



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 11 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA SE NIEGA** LA TUTELA INSTAURADA POR CARLOS IVÁN BENÍTEZ ROSERO FRENTE AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE TÚQUERRES, LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ Y LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. -RADICADA CON EL **N. 110010230000201900212.**, EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 22 DE ABRIL DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 22 DE ABRIL DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

CA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

